

CAPITULO II: SITUACION DE PARTIDA. INDICES ESTADÍSTICOS AÑO 2010.

1. DESCRIPCION DE LA EMPRESA.

INSTALACIONES ELECTRICAS S.L. se encuentra situado en El polígono Cataelgallo parcela Nº 120 de la provincia de Sevilla.

Se trata de un edificio industrial situado en una parcela de esquina con fácil acceso, tanto para los trabajadores como para las distintas cargas y descargas que se realizan en el almacén.

El edificio tiene dos plantas:

- Planta baja, con un hall de acceso donde se encuentra el acceso a varias salas de oficina y sala de juntas, escalera de ascenso a la planta primera y puerta de peatones de entrada a almacén. Superficie aproximada de oficinas: 90 m² y almacén 135 m².
- Planta primera, destinada a oficinas, despachos y aseos, de una superficie aproximada de 100 m² con buenas terminaciones e instalación de aire acondicionado frío/calor.

Tiene las siguientes infraestructuras:

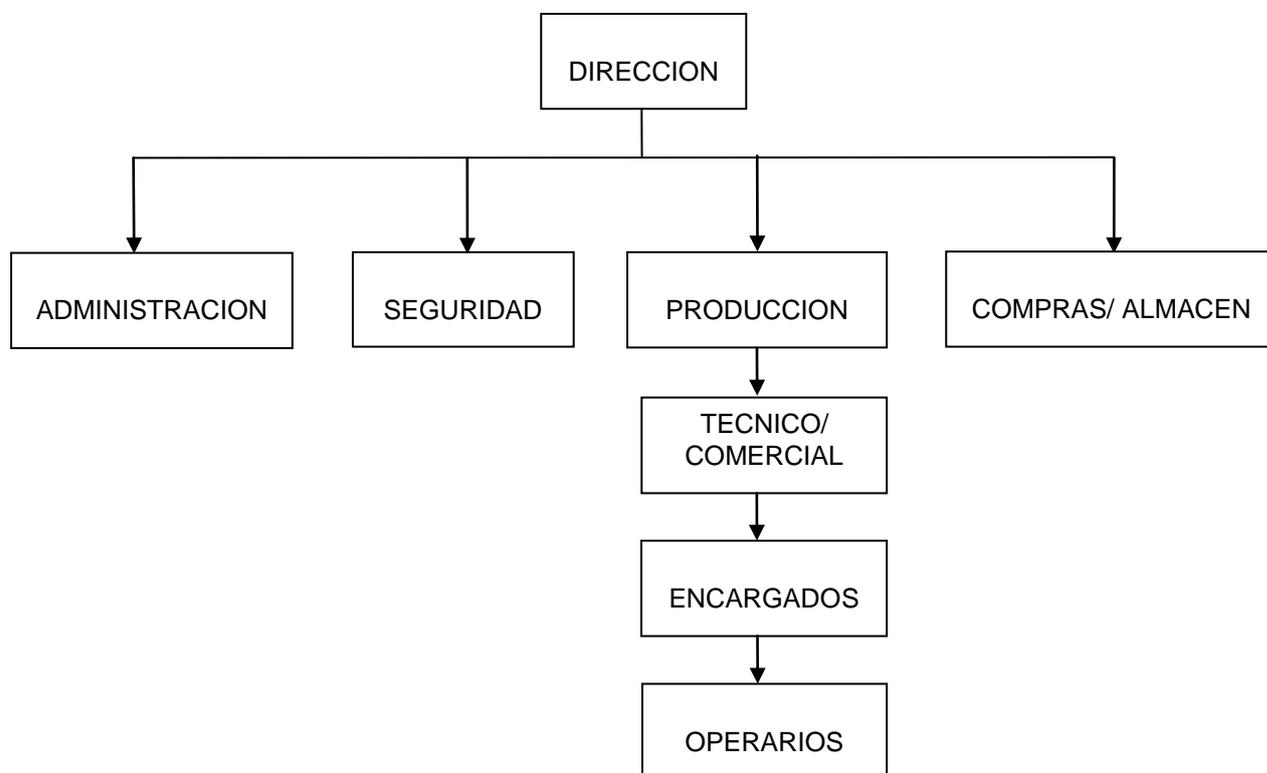
- Alumbrado
- Alcantarillado
- Abastecimiento
- Vías Públicas

2. ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

INSTALACIONES ELECTRICAS S.L. se dedica a la realización de obras eléctricas exteriores, tanto en media como en baja tensión.

- Obra civil para instalaciones eléctricas.
- Instalación de líneas subterráneas de baja y media tensión.
- Instalación de líneas aéreas de baja y media tensión.
- Instalación y mantenimiento de centros de transformación.
- Alumbrado público.
- Administración: tareas de personal y contabilidad.
- Compras: gestión del almacén.
- Departamento técnico: tareas comerciales, realización de proyectos, dirección de obra...

INSTALACIONES ELECTRICAS S.L. tiene la estructura siguiente:



3. SITUACION INICIAL. ANALISIS DE DATOS.

El análisis de la situación inicial del sistema de seguridad en el trabajo tiene por objeto:

- Efectuar un análisis inicial global del sistema de seguridad en el trabajo.
- Poner en marcha o ajustar la política de la empresa.

Ante cualquier incidente en materia de seguridad, Instalaciones Eléctricas S.L. lleva a cabo una profunda investigación, con el fin de:

- Conocer las causas que provocan el accidente.
- Descubrir las deficiencias que llevan a esa situación.
- Identificar los riesgos que provocan el accidente.
- Determinar medidas preventivas para evitar el accidente.
- Posterior control identificando la efectividad de las medidas.

Con ello conseguimos dar una respuesta eficaz, una vez producido el accidente, con medidas que se transmiten a todo trabajador que se pueda encontrar en situaciones y riesgos similares.

Pasamos a definir los siguientes conceptos para poder avanzar en el capítulo:

- Accidente de Trabajo: “Es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza por cuenta ajena”. Art. 115, punto 1, del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Enfermedad Profesional: “La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena, en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se aprueba por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indique para cada enfermedad profesional”. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en su artículo 116.

Hacemos la distinción entre Accidente con Baja y Accidente sin Baja.

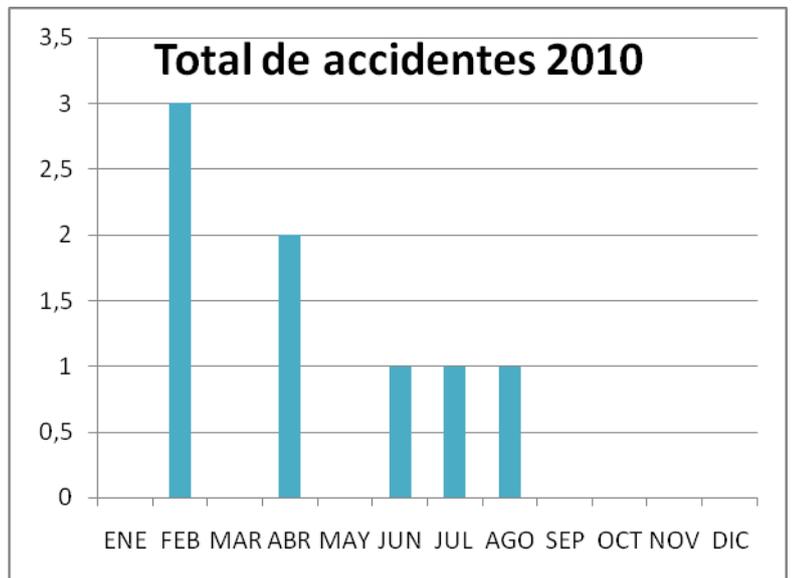
- Con Baja: Se considera así cuando las lesiones ocasionadas impiden al trabajador incorporarse al trabajo antes de 24 horas.
- Sin Baja: Cuando las lesiones producidas impiden la continuidad en el trabajo en ese día, pero no al día siguiente.

Adjuntamos un Informe Estadísticos de Accidentes del Año 2010, destacamos los siguientes campos:

1. Accidentes: En la empresa Instalaciones Eléctricas S.L. en el año 2010 se han producido 8 accidentes, de los cuales 3 son con Baja y 5 sin Baja.
2. Hora del Accidente: Se produce generalmente en las horas centrales del día, en el horario comprendido entre las 12:00 y las 14:00 horas.
3. Hora Trabajada: En la 4 hora trabajada se produce 2 accidentes con baja, el resto ocurre en la 1 hora y en la 7 hora trabajada.
4. Día: El lunes suele ser el día en que se han producido mayor número de accidentes (4)
5. Localización de las lesiones: Es la zona del cuerpo donde se ha producido la lesión. Destaca la región anatómica del tronco, zona lumbar y costal.
6. Riesgos detectados: Es la forma de ocurrencia que tienen dichos accidentes. Es una lista con unos códigos y vienen en el anverso del Parte Oficial de Accidentes. Predominan las caídas al mismo nivel y sobreesfuerzo.
7. Departamento: Existen dos departamentos diferenciados, ocurriendo todos los accidentes en el de Producción.
8. Accidentes más destacables: Se han estudiado las descripciones de los mismos al objeto de poder sustraer la información suficiente para detectar donde están los focos de peligro o de riesgos.
9. Principales Causas Básicas e Inmediatas: Se extraen las de mayor importancia.

Se incluye tabla de Accidentabilidad del Año 2010, donde en ordenadas se colocan los meses del año y en abscisas los accidentes con Baja, sin Baja y los Totales.
 A destacar simplemente que los meses de Enero, Marzo, Septiembre, Octubre , Noviembre y Diciembre no se produjeron ningún accidente.

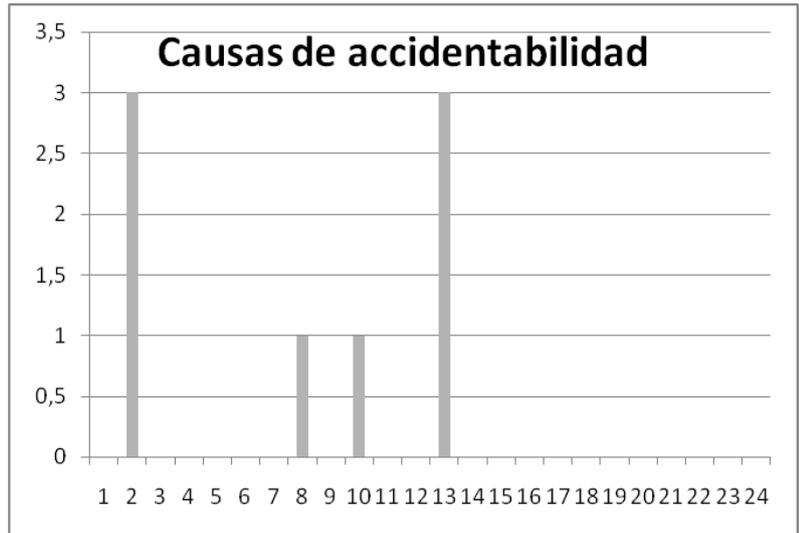
	TOTAL	SIN BAJA	CON BAJA
ENE	0		
FEB	3	1	2
MAR	0		
ABR	2	2	
MAY	0		
JUN	1	1	
JUL	1	1	
AGO	1		1
SEP	0		
OCT	0		
NOV	0		
DIC	0		
TOT	8	5	3



CAUSAS DE ACCIDENTALIDAD

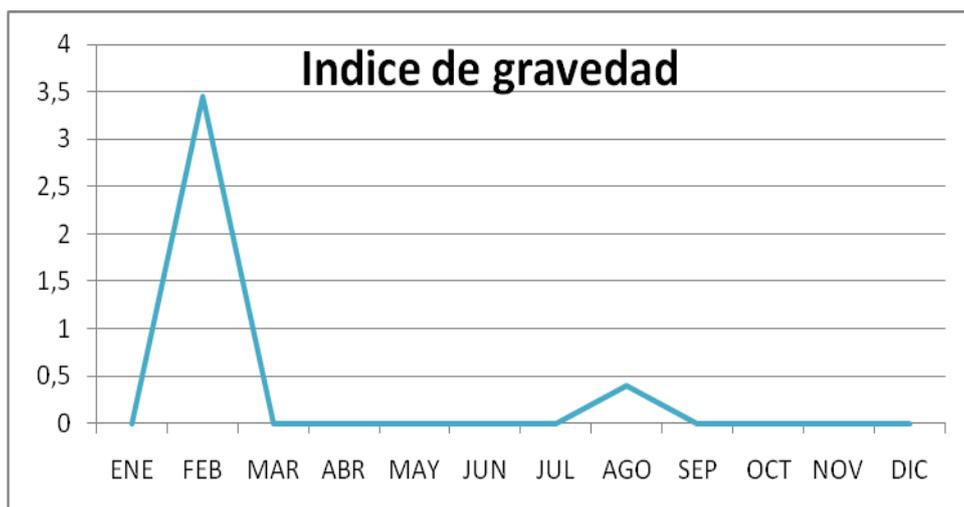
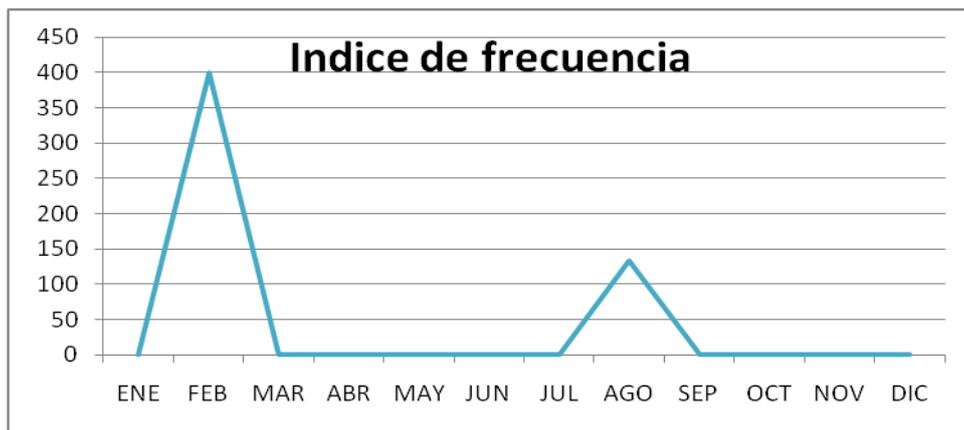
COD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1													0
2		2						1					3
4													0
6													0
8							1						1
9													0
10						1							1
11													0
13		1		2									3
16													0
22													0
23													0
24													0
													8

- 1 Caídas de personal a distinto nivel.
- 2 Caídas de personal al mismo nivel.
- 4 Caídas de objetos en manipulación.
- 6 Pisadas sobre objetos.
- 8 Choques contra objetos móviles.
- 9 Golpes, cortes y pinchazos con objetos.
- 10 Proyección de fragmentos de partículas.
- 11 Atrapamiento por o entre objetos.
- 13 Sobreefuerzo.
- 16 Exposición a contactos eléctricos.
- 22 Accidentes causados por seres vivos.
- 23 Atropellos o golpes con vehículos.
- 24 In Itinere.



Se definen los Índices Estadísticos:

- Índice de Frecuencia: Es el Número de accidentes dividido Número de horas trabajadas por millón.
- Índice de Gravedad: Es el Número de Jornadas Perdidas dividido Número de horas trabajadas por mil.



Observamos que dicho valores son un poco elevados en comparación con la media del sector publicada por Endesa en 2009.

-Índice de frecuencia: 3.27

-Índice de gravedad: 0.14

De aquí percibimos la necesidad de establecer un nuevo plan de seguridad más eficiente y aplicarlo correctamente a cada nivel jerárquico de la empresa.

Costes de los accidentes.

El INSHT, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo define como realizar los costes causados por accidentes de trabajo. Para evaluar estos costes debe estudiarse cada uno de los accidentes de forma particular.

Destacamos la valoración de los siguientes costes:

1. Costes salariales directos: se incluye el coste del tiempo perdido por el trabajador accidentado y por los compañeros que se vieron afectados.
2. Costes de la seguridad social del accidentado.
3. Valoración económica de los daños materiales.
4. Valoración económica de los costes salariales indirectos, como puede ser el servicio de prevención.
5. Valoración del incremento de los costes de producción.
6. Valoración de costes intangibles como pueden ser pérdida de moral, calidad de imagen...
7. Costes generales: material de primeros auxilios, traslado del accidentado, sanciones...

Teniendo en cuenta estas valoraciones los costes de los accidentes de Instalaciones Eléctricas S.L. son:

Costes accidentes sin baja: 1.250 € aprox.

Costes accidentes con baja: 7.800 € aprox.

Desde el punto de vista económico observamos que son costes significativos.